

**ACTA ORDINARIA 04-2021
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número cuatro del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el dieciséis de febrero del dos mil veintiuno, a las ocho horas con cuarenta y tres minutos, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Dorian Chavarría López	Vicedecana (AJ)
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya
Srta. Noemy A. Borman Murillo	Consejo de Sede, Liberia (AI)

INVITADOS PERMANENTES

Dra. Andrea Suárez Serrano	Coordinadora, HIDROCEC (AI)
MSc. Silvia Zúñiga Guerrero	Directora, CEMEDE

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO 2: Trámites urgentes

1. Oficio UNA-SRCH-OFIC-166-2021, matriz seguimiento plan estratégico de la Sede.
2. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-137-2021 solicitud de sobrepaso cursos desafíos didácticos en la práctica docente para la enseñanza del inglés, código DEY414 e investigación bibliográfica, código LLM421.
3. Solicitud equiparación de cursos de Yilania Díaz Rosales
4. Solicitud de equiparación de curso María José Marchena
5. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-007-2021 solicitud inclusión estudiante asistente.

ARTÍCULO 3: Informe de los miembros

1. Decanato
2. Dirección Académica Nicoya
3. Dirección Académica Liberia

ARTÍCULO 4: Participación Área Salud Laboral, Ing. Jesús Rodríguez Ramírez

ARTÍCULO 5: Análisis de correspondencia recibida

1. Solicitud de autorización de sobrepaso de programa, Nancy Leal Gutiérrez

2. Solicitud para llevar PPS, Rosa Angelica Rojas Salas
3. Solicitud de traslado de Sofía Zúñiga Castillo
4. Solicitud de Rodrigo Ramos Fernández
5. Solicitud de prórroga para presentación de informe, Xinia Carrillo
6. Solicitudes Estudiantes de Guatuso
7. Informe de avance del proyecto 0027-18, Andrea Suárez Serrano.
8. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-025-2021 solicitud de cambio, proyecto 394-20
9. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-24-2021, solicitud de aval
10. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIG-134-2021, coordinaciones de carrera, Nicoya
11. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIG-128-2021, solicitud firma de actas
12. Oficio UNA-VD-DISC-002-2021 Instrucción Temporal y Facultativa para la ejecución de la figura de Guía Académica durante el 2021
13. Oficio UNA-BRMRB-SRCH-OFIG-010-2021 solicitud de acuerdo.
14. Correspondencia Informativa:
 1. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIG-124-2021 distribución horas asistentes, Liberia
 2. Oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-021-2021 refrendo proyecto 0282-16
 3. Oficio UNA-PPAA-AVAL-055-2021 aval modificaciones proyecto 0228-19
 4. Oficio UNA-CCAC-ACUE-03-2021k Carrera Académica, Enrique Gómez J.
 5. Oficio UNA-CCAC-ACUE-02-2021 Carrera Académica, Merlyn Gutiérrez
 6. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-026-2021, estudiantes asistentes.
 7. Oficio UNA-CO-CEG-ACUE-026-2021 Informe comisión de admisión
 8. Oficio UNA-CO-ECB-ACUE-024-2021 derogación de acuerdo, proyecto 0401-19
 9. Oficio UNA-CO-FCSA-ACUE-022-2021 acuerdo Facultad Ciencias de la Salud
 10. UNA-PPAA-AVAL-067-2021 proceso evaluación de informe.

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son seis miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, somete a votación la agenda; la cual se aprueba con seis votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°04-2021.
Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Noemy Borman Murillo.

Total: seis votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°04-2020.
ACUERDO FIRME.**

1. ARTÍCULO 2: Trámites urgentes

2.1 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-166-2021, con fecha 07 de febrero de 2021, suscrito por MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual remite a matriz para el seguimiento del Plan Estratégico de la Sede Regional Chorotega, respecto a las actividades realizadas durante el año 2020. MSc. Ivannia Montero Robles, presenta matriz de seguimiento del plan estratégico de la Sede y además un resumen de las actividades pendientes de cumplir. Indica que al mes de octubre de este año se deben cumplir estas metas.

Se somete a votación la matriz para el seguimiento del Plan Estratégico de la Sede, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-APEUNA-CIRC-012-2020, suscrito por el Dr. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA, mediante el cual remite matriz de seguimiento de los planes estratégicos, periodo 2020.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-166-2021 con fecha 07 de febrero de 2021, suscrito por MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual remite a matriz para el seguimiento del Plan Estratégico de la Sede Regional Chorotega, respecto a las actividades realizadas durante el año 2020.

2. La presentación de la matriz de seguimiento ante el Consejo de Sede realizada por la MSc. Ivannia Montero Robles

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA PERIODO 2020. ACUERDO FIRME.

2.2 Se conoce el oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-137- con fecha 16 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización de sobrepaso para los cursos Desafíos Didácticos en la Práctica Docente para la Enseñanza del inglés, código DEY414 e Investigación Bibliográfica, código LLM42118.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-286-2020, transcripción de acuerdo del Consejo de Sede, mediante el cual se aprueba por única vez trasladar el curso Desafíos Didácticos de la

Práctica Docente para la enseñanza del inglés, que se imparte en el I ciclo, para el segundo ciclo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-137-2021 con fecha 16 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización de sobrepaso para los cursos Desafíos Didácticos en la Práctica Docente para la Enseñanza del inglés, código DEY414 e Investigación Bibliográfica, código LLM42118.
2. Que debido a la Pandemia por la COVID19 y las situaciones provocadas en el sistema educativo costarricense, se determinó la conveniencia de impartir el curso Desafíos Didácticos de la Práctica Docente para la Enseñanza del Inglés, en el II ciclo 2021.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE SOBREPASO DE REQUISITO A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS NICOYA Y DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA PARA LOS CURSOS DESAFÍOS DIDÁCTICOS EN LA PRÁCTICA DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, CÓDIGO DEY414 E INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA, CÓDIGO LLM42118 PARA LOS TRÁMITES DE MATRÍCULA QUE SE GENEREN DURANTE EL I CICLO 2021. ACUERDO FIRME.

2.3 Se conoce solicitud equiparación de cursos SRCH-N-CREE-50-01-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equivalencia de cursos, a nombre de Yilania Díaz Rosales, cédula 504230899 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El documento SRCH-N-CREE-50-01-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equivalencia de cursos, a nombre de Yilania Díaz Rosales, cédula 504230899 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.
2. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Díaz Rosales.
3. La sumatoria los 12 créditos de Estudios Generales de la Universidad Nacional.
4. El análisis realizado por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. **APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LOS SIGUIENTES CURSOS, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE YILANIA DÍAZ ROSALES, CÉDULA 504230899. ACUERDO FIRME.**
- B. **SE AUTORIZA EL INGRESO A YILANIA DÍAZ ROSALES, CÉDULA 504230899 AL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN EN EL CAMPUS NICOYA A PARTIR DEL II CICLO 2021. ACUERDO FIRME.**

Se resuelve DAR POR EQUIVALENTE (S) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
RIG402	MICROECON COM NEGOC	04	ETE417	MICROECONOMIA	03
RIG407	MACROECON COM NEGOC	04	ETE423	MACROECONOMIA	03
RIG401	CONTABILIDAD GENERAL	03	ETE409	CONTABILIDAD GENERAL	03
RIG405	MET INVEST TOM DECIS	04	ETE406	LA INVEST APLIC ADMINIS	03
RIG400	FUND. COMER. NEG. INT.	03	COX400	OPTATIVO I	03
ECY416B	ECONOMÍA GENERAL	03	COX411	OPTATIVO II	03
MAT021	MATEMAT ECON NEGOC	03	COX421	OPTATIVO III	03
RIG410	CLASIF ARANCEL MERC	03	COX431	OPTATIVO IV	03

TOTAL DE CREDITOS PARA EQUIVALENCIAS: 24

Se resuelve NO DAR POR EQUIVALENTE las siguientes materias, de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS NO EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS

TOTAL DE CREDITOS NO EQUIVALENTES: 00

Se resuelve DAR POR RECONOCIDAS (COMUNES) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
LIX410	INGLÉS INTEGRADO PARA OTRAS CARRERAS I	04	LIX410	INGLÉS INTEGRADO PARA OTRAS CARRERAS I	04
MAT001	MATEMATICA GENERAL	04	MAT001	MATEMATICA GENERAL	04

TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS (COMUNES):8

NOTAS: Se deben considerar en la sumatoria los **12 créditos** de Estudios Generales de la UNA.

TOTAL CREDITOS INCLUYENDO ESTUDIOS GENERALES: 44

C. ACUERDO FIRME.

2.4 Se conoce solicitud de equiparación de curso documento #01 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de María Jose Marchena Jiménez, cédula 116880433 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El documento #01 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de María Jose Marchena Jiménez, cédula 116880433 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.
2. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Marchena Jiménez.
3. El análisis realizado por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DEL SIGUIENTE CURSO, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE MARÍA JOSE MARCHENA JIMÉNEZ, CÉDULA 116880433. ACUERDO FIRME.**

Se resuelve RECONOCER Y EQUIPARAR (S) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
00250	ESTADÍSTICA II	04	ETE413	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	04

TOTAL CREDITOS NO EQUIVALENTES: 04

B. ACUERDO FIRME.

2.5 Se conoce oficio suscrito por el Dr. Pavel Bautista Solís, investigador del CEMEDE, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante asistente graduada en el proyecto código SIA 0277-18.

En estos momentos la Dra. Aurora Hernández Ulate, se retira un momento de la sesión, quedando un quorum de cinco miembros presentes.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-007-2021 suscrito por el Dr. Pavel Bautista Solís, investigador del CEMEDE, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante asistente graduada en el proyecto código SIA 0277-18.
2. Que la señorita Lisbeth Tatiana Umaña Romero colaborará como asistente, con una dedicación de 10 horas para el proyecto CADICO-DTR SIA 0277-18, efectuando labores de apoyo en el proceso elaboración de la currícula de fortalecimiento de capacidades.
3. Que esta solicitud se implementa con de la convocatoria FUNDER (Código SIA 0277-18, fondo: 01.04.01, programa: N.18.0173)

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE LISBETH TATIANA UMAÑA ROMERO, CÉDULA 113730821, DEL 01 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 050617. ACUERDO FIRME.

Ingresa nuevamente a la sesión la Dra. Aurora Hernández Ulate. Para un quorum de seis personas presentes.

ARTÍCULO 3: Informe de los miembros del Consejo de Sede

3.1 Decanato:

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, informa sobre los siguientes asuntos:

El viernes 26 de febrero se tendrá la visita del señor Rector Francisco González y el gabinete a las 8:00 a.m. en el Campus Liberia y con la Rectoría Adjunta se coordinará la agenda a desarrollar durante esa visita. Por lo que se solicita agendar esta fecha y hacer acto de presencia en el Campus Liberia.

En cuanto a la Ley del Empleo público: ésta viene a incluir a todas las universidades en un mismo sistema, bajo la rectoría del Servicio Civil. Esta ley presenta varios problemas y el principal es que viola la autonomía universitaria, la cual permite a las universidades desarrollar la ciencia y el arte sin injerencia política. La injerencia política llevaría a dirigir la extensión e investigación, y docencia bajo un adoctrinamiento y la autonomía le permite a la universidad ser crítica ante un mismo estado y gobierno. Existe una clara intención de restarle credibilidad a las universidades y de privatizar la educación universitaria, la académica es un círculo que se realimenta de la producción, extensión, investigación y docencia como forma de darle a la sociedad el conocimiento. Por lo tanto, hay que mantenerse atentos, porque esta ley trae muchas consecuencias y lo principal es romper con el papel solidario de las universidades.

La Ley 9635 sobre Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, señala que las anualidades deben ser nominales, y pasarían de un 4 a 1,94 los profesionales, y 2,54 los que tienen menores salarios. Lo cual significa que desde diciembre 2018 la Universidad no se ha ajustado a esta norma. Por lo tanto, si la sala constitucional señala que la Universidad no tiene la razón; los funcionarios estarían obligados a devolver el dinero extra que se ha pagado por anualidades y dedicación exclusiva. Lo cual significa que se estaría adquiriendo una deuda; posiblemente se estarían aplicando medidas precautorias; sin embargo, todavía no hay información al respecto.

Por otra parte, se informa que al CONSACA le solicitaron un criterio sobre el reglamento de Sedes, el Decanato de la Sede ha consultado a algunos funcionarios; ya que le corresponde elaborar el dictamen y una de las valoraciones que se hace es cuál es el valor agregado con respecto al reglamento actual y si más bien es incluir algunas modificaciones para actualizar el que ya existe. Sobre todo, para no exponer algunos asuntos como que el Decano es el que conforma su equipo de trabajo; ya que la Asesoría Jurídica recomienda democratizar la toma de decisiones y tiene que ver con el Consejo de Sede el cual solamente 3 miembros son electos, entonces hay que valorar muy bien con la nueva propuesta o se proponen modificaciones parciales al reglamento vigente.

3.2 Dirección Académica Nicoya

DRA. AURORA HERNANÉNDEZ ULATE, procede a brindar un informe sobre la matrícula durante el I ciclo 2021. Nuevo ingreso: Enseñanza del Inglés 36 estudiantes y cuatro cupos disponibles, Pedagogía 37 estudiantes y 3 cupos, Administración 4 cupos disponibles, Comercio y Negocios Internacionales, cupo completo, Informática 37 estudiantes y 3 cupos, Turismo 39 estudiantes y un cupo disponible.

3.3 Dirección Académica Liberia

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, procede a brindar el informe de matrícula I ciclo 2021, los cupos se han asignado, las carreras tienen su cupo lleno.

1. PARTICIPACIÓN ÁREA SALUD LABORAL, ING. JESÚS RODRÍGUEZ RAMÍREZ

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, da la bienvenida a la señora Astrid Segura Álvarez del área de Salud Laboral, quien participa en este espacio junto con el funcionario Ing. Jesús Rodríguez Ramírez.

Sra. Astrid Segura Álvarez, funcionaria del área de Salud Laboral, agradece al Consejo de Sede por el espacio para conversar sobre el tema de la pandemia. Señala que es importante retomar el tema de la prevención y tener un acercamiento con la Sede, para la evacuación de dudas, aunque sea repetitivo es muy importante y tener una misma línea de información. Aprovechar este espacio para las consultas y dudas que se tengan al respecto. Se propuso abrir este espacio y la Sede debe valorar si extender este conversatorio a otros funcionarios de la Sede o si hay algún otro apoyo que se les debe brindar o canalizar con las autoridades.

Seguidamente, el señor Jesús Rodríguez Ramírez, tiene preparada una presentación; la idea es compartir lo que se ha ido aprendiendo con la pandemia, repasar conceptos básicos para la prevención y aclarar todas las dudas y consultas al respecto. Entre los puntos de la presentación están: conversar sobre el virus, herramientas que nos ayuden a prevenir la propagación de la enfermedad. ¿Además, entender qué es el virus que se enfrenta?, ¿cómo se contagia?, vías de ingreso, ¿cuánto sobrevive el virus en la superficie?, ¿cómo prevenir el virus?, ¿cómo funcionan las medidas de seguridad?, cumplimientos de protocolos, manejos de casos, entre otras cosas.

Sra. Astrid Segura, agradece al Ing. Jesús Rodríguez Ramírez, por la presentación y el resumen elaborado con información actualizada y precisa. Consulta por alguna duda que haya aclarar. Procurar mantener el teletrabajo, como medida preventiva.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, agradece al señor Jesús Rodríguez y a la señora Astrid Segura por la información expuesta. Además, tiene las siguientes consultas:

Se cuenta con diferentes protocolos, hay un grado de probabilidad; por ejemplo con los laboratorios (química, ciencias, idiomas) para realizar algunas pruebas.

Se reciben propuestas de todo tipo, que no están en las manos del superior (escalonar horarios); cómo se vislumbra? Tiene el superior jerárquico la potestad de elaborar diversidad de horarios, siempre y cuando se respete la normativa. Se debe indicar el horario oficial ya sea presencial o teletrabajo.

En cuanto al préstamo de instalaciones de la Universidad a otras instituciones, por ejemplo, la municipalidad. Existe la posibilidad de realizar el préstamo siempre y cuando se respete el protocolo.

En cuanto al II ciclo lectivo existe la preocupación de que sea presencial al 100 por ciento; se podría presentar problemas si se continua con los aforos de 75; no se podría dividir un grupo de 40 estudiantes.

Al respecto, la señora Astrid Segura indica lo siguiente:

En cuanto al asunto sobre la presencialidad al 100 por ciento para el II ciclo 2021. Por la proyección país es una situación difícil, tendría que existir una certificación de la inmunidad de rebaño a nivel país y las medidas sanitarias no estarían presentes; ya no estaríamos en emergencia sanitaria. En cuanto a los espacios en las aulas, se tendría que contar con varios profesores para un grupo de estudiantes, no se pueden multiplicar las jornadas, ni los profesores. Si se hace presencial es que ya no estamos en una emergencia sanitaria, no es posible el 100 por ciento de presencialidad, no es un asunto de medidas sanitarias, es cómo cubrir tres jornadas cuando es solo una jornada.

En cuanto a los puestos no tele trabajables versus aforo, como autoridades no tienen la potestad de liberar a alguien de su compromiso laboral y pagarle. Un puesto de un laboratorio no es tele trabajables, se debe garantizar el distanciamiento el cual no puede ser menor a 1,80.

En cuanto al horario se recomienda escalonar horarios, cuando por medidas sanitarias no se pueda tener a los funcionarios en el horario habitual; debe garantizar todas las medidas sanitarias para la prevención de la enfermedad. Las personas con factores de riesgo y sin riesgo deben tener las mismas medidas sanitarias. Los ajustes que se realicen se deben realizar amparados en el sentido de la prevención de lo contrario no es posible. Como patronos facilitar al máximo la protección laboral, la cual está asociada a un presupuesto que es público y que debemos responder a esos recursos.

Con respecto al préstamo de espacios: solamente es contar con los protocolos de la institución y que la persona que solicita el préstamo se compromete a cumplir las indicaciones establecidas en el protocolo. La institución que solicita el préstamo de debe tener un protocolo de cómo van a llevar a cabo la actividad o evento y, además, cumplir el protocolo de la institución a la cual se le solicita el préstamo del espacio físico.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, comenta que se ha llegado a punto de sentirse muy confiados, pero, ahí puede estar el grado de peligro y es donde constantemente se deben reafirmar los protocolos y cuidados que se deben seguir manteniendo. Reitera el compromiso de seguir vigilante de los protocolos y el cuidado de todos los colaboradores y familia.

DR. VÍCTOR JULIO BALDODANO ZÚÑIGA, agradece a la señora Astrid Segura y al señor Jesús Rodríguez por la participación y la información brindada. A la 11:46 a.m.

Dr. VÍCTOR JULIO BALDODANO ZÚÑIGA, sugiere realizar una lista de las cosas que necesitan refuerzo, por ejemplo, café, escalonar los horarios a la hora de los alimentos, se puede pensar en una actividad para personal administrativos y académicos.

2. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

EL DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO se retira de la sesión; ya que debe atender una reunión; por lo tanto, el quorum de la sesión se mantiene con cinco miembros presentes, MSc. Dorian Chavarría López, MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo.

5.1 Se conoce solicitud suscrita por la joven Nancy Leal Gutiérrez, estudiante de Diplomado en Inglés en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para que se le avale un sobrepaso de programa y matricular los cursos Gramática Básica, Elocución y Cultura I del Bachillerato Enseñanza del Inglés. El Consejo de Sede analiza la solicitud y determina que no tiene potestad para levantar sobrepaso de programa por lo que somete a votación esta solicitud y determina que la estudiante deber realizar la equiparación de cursos para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza del Inglés por 36 créditos.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: ninguno, Votan en contra: MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos en contra. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la joven Nancy Leal Gutiérrez, estudiante de Diplomado en Inglés en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para que se le avale un sobrepaso de programa y matricular los cursos Gramática Básica, Elocución y Cultura I del Bachillerato Enseñanza del Inglés.
2. Que la estudiante Leal Gutiérrez debe tramitar el proceso de equiparación de cursos para ingresar por 36 créditos al Bachillerato Enseñanza del Inglés. Una vez realizado este proceso puede matricular los cursos Gramática Básica, Elocución y Cultura I

SE ACUERDA:

- A. NO APROBAR LA SOLICITUD DE AVAL DE SOBREPASO DE PROGRAMA. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICAR A LA ESTUDIANTE LEAL GUTIÉRREZ QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EQUIPARACIÓN EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS NICOYA. ACUERDO FIRME.**

5.2 Oficio suscrito por la joven Rosa Angelica Rojas Salas, estudiante, mediante el cual informa que aprobó el curso de Estadística II en la Universidad Estatal a Distancia; por lo que solicita autorización para matricular la práctica profesional supervisada en el I ciclo 2021. El Consejo de Sede analiza la solicitud y determina que la estudiante deber realizar el proceso de equiparación de cursos para incluir el curso en el historial académico y poder matricular la práctica profesional supervisada.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: ninguno, Votan en contra: MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos en contra. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la joven Rosa Angelica Rojas Salas, estudiante, mediante el cual informa que aprobó el curso de Estadística II en la Universidad Estatal a Distancia; por lo que solicita autorización para matricular la práctica profesional supervisada en el I ciclo 2021.
2. Que la estudiante Rojas Salas debe tramitar el proceso de equiparación de cursos para que una vez realizado este proceso; se incluya en el historial académico y pueda matricular la práctica profesional supervisada.

SE ACUERDA:

A. NO APROBAR LA SOLICITUD DE AVAL DE SOBREPASO DE PROGRAMA PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE ROSA ANGELICA ROJAS SALAS. ACUERDO FIRME.

B. INDICAR A LA ESTUDIANTE ROJAS SALAS QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EQUIPARACIÓN DE CURSOS EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA. ACUERDO FIRME.

5.3 Se conoce oficio suscrito por la joven Stephanie Sofía Zúñiga Castillo, cédula 118360066, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios en el II ciclo 2021.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Stephanie Sofía Zúñiga Castillo, cédula 118360066, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios en el II ciclo 2021.
2. Que la estudiante Zúñiga Castillo, manifiesta que esta solicitud obedece a razones de domicilio ya que es de la provincia de Cartago, La Unión y la familia actualmente reside en Curridabat. Además, presenta problemas de conectividad en la zona donde vive, ya que actualmente reside con la abuela en Guanacaste.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Stephanie Sofía Zúñiga Castillo se puede localizar al correo sofiazcastillo210@gmail.com o al tel. 63512002.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar el trámite de empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE STEPHANIE SOFÍA ZÚÑIGA CASTILLO, CÉDULA 118360066 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE ZÚÑIGA CASTILLO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.

5.4 Se conoce solicitud suscrita por el estudiante Rodrigo Ramos Fernández, mediante la cual solicita autorización para que le permitan matricular el curso Mercadeo y práctica profesional supervisada en el I ciclo 2021. En el historial académico del estudiante se refleja la equiparación del curso Investigación de Mercados, el cual supuestamente hacía falta para llevar la práctica; sin embargo, el estudiante solicita autorización para levantamiento de requisito y matricular el curso Mercadeo en el I ciclo junto con la práctica. Debido a que este Consejo de Sede no puede levantar sobrepasos de requisitos, no se tramita esta solicitud.

5.5 Se conoce oficio suscrito por la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, responsable del proyecto "*Fortalecimiento de organizaciones rurales productoras de bienes y servicios para comercialización en los mercados locales: cuatro casos en la región Chorotega.*", código SIA: 0400-17, mediante el cual solicita autorización para extender el periodo de presentación del informe final al 30 de marzo de 2021.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, responsable del proyecto "*Fortalecimiento de organizaciones rurales productoras de bienes y servicios para comercialización en los mercados locales: cuatro casos en la región Chorotega.*", código SIA: 0400-17, mediante el cual solicita autorización para extender el periodo de presentación del informe final al 30 de marzo de 2021.

2. Que el proyecto finalizó el 31 de diciembre del 2021.

3. Que a pesar de la situación COVID, en el 2020 se trabajó con las organizaciones con apoyo mediante la virtualidad y llamadas telefónicas, así como entregando a finales de año material importante para su accionar.

4. Que hubo dos eventos muy favorables de fin de año 2020 y principios del 2021, donde dos organizaciones recibieron apoyo del INDER y del MAG, insumos que se debe de incluir en los informes.

5. Que la responsable del proyecto M.Sc. Xinia Carrillo Sánchez fue notificada para gozar de vacaciones del 01 de enero al 05 de febrero 2021, ingresando a laborar el 8 de febrero 2021.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO 0400-17 AL 30 DE MARZO DE 2021. ACUERDO FIRME.

5.6 Se conocen las siguientes solicitudes de estudiantes de las carreras itinerantes de la zona de Guatuso.

	Estudiante	Carrera	Solicitud
1	Madeline Rojas Chaves cédula 504330556,	Turismo	matricular el curso de Contabilidad para empresas turísticas código SCC405 en el campus Liberia
2	Francheska Misaine Chaves, cédula 1-15760581	Turismo	matricular el curso de Contabilidad para empresas turísticas código SCC405 en el campus Liberia
3	María Alejandra Villalobos Zamora, cedula 206240120	Turismo	matricular el curso de Contabilidad para empresas Turísticas en la Sede de Liberia
4	Ericka Ortega Mora, cedula 503890849	Turismo	matricular el curso de Métodos de investigación para el turismo en la Sede de Liberia
5	Mariela de los Ángeles Sandí López, cedula 207560146	Turismo	matricular el curso de Contabilidad para empresas Turísticas en la Sede de Liberia
6	Christian Pérez Moreira, 504160938	Turismo	Matricular el cursos Introducción a las Finanzas
7	Laura Condega Alvarado, cédula 115080592	Turismo	Métodos de Investigación en Liberia
8	Mariana Gutierrez Rodriguez, cedula 207450502	Turismo	matricular el curso de Métodos de Investigación para Turismo en la Sede de Liberia

Al respecto se indica que estos estudiantes no requieren de autorización de este Consejo de Sede para realizar la matrícula de los cursos solicitados.

5.7 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-OFIC-019-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, Coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobación de informe de avance de julio a diciembre del 2020 del proyecto GREAT 0027-18 Facilitation of green adaptation techniques for reduction of seasonal water scarcity in Costa Rica (GREAT)

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-OFIC-019-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, Coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobación de informe de avance de julio a diciembre del 2020 del proyecto GREAT 0027-18 Facilitation of green adaptation techniques for reduction of seasonal water scarcity in Costa Rica (GREAT).

2. Que el citado proyecto cuenta con el aval del ente cooperante Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT).

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE AVANCE DE JULIO A DICIEMBRE DE 2020 DEL PROYECTO (GREAT) 0027-18. ACUERDO FIRME.

5.8 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-025-2021 suscrito por la MSc Laura Gabriela Obando Villegas, mediante el cual solicita la aprobación para incluir y excluir estudiantes asistentes y académicos participantes en el proyecto código SIA 0394-20.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-025-2021 suscrito por la MSc Laura Gabriela Obando Villegas, mediante el cual solicita la aprobación para incluir y excluir estudiantes asistentes y académicos participantes en el proyecto código SIA 0394-20.

2. Que se tiene previsto la contratación de personas estudiantes para apoyar las actividades sustantivas del proyecto, sin embargo, los estudiantes incluidos inicialmente en el proyecto no van a participar debido a que actualmente están concentrados en sus trabajos finales de graduación, razón por la cual se requiere la sustitución de éstos por otros estudiantes que cumplan con los requisitos definidos por la Universidad.

3. Que se incorporan al proyecto como participantes los académicos Juan Carlos Picón Cruz por sus conocimientos en el área, y la académica Sandra Lezcano Calderón, en sustitución de Silvia Lorena Zúñiga Guerrero.

4. Los recursos para pagar a los estudiantes deben tomarse de:
FONDO: FID001
ORGANIZACIÓN: CH
CUENTA: Becas y ayudas a terceras personas
CODIGO PRESUPUESTARIO: 16-02-02

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA EXCLUSIÓN DE SILVIA LORENA ZUNIGA GUERRERO, CÉDULA 502370518, DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE MAYO DE 2022, 10 HORAS PAGADAS, 5 HORAS PAGADAS POR VENTA DE SERVICIOS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

B. LA EXCLUSIÓN DE NAYUDEL BRIONES RAMIREZ, CÉDULA 503710816, DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE MAYO DE 2022, 10 HORAS PAGADAS. ACUERDO FIRME.

C. LA EXCLUSIÓN DE RAQUEL BENAVIDES VARGAS, CÉDULA 503960517, DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE MAYO DE 2022, 10 HORAS PAGADAS. ACUERDO FIRME.

D. LA EXCLUSIÓN DE JULIO CESAR JIMENEZ ORTEGA, CÉDULA 504110113, DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE MAYO DE 2022, 10 HORAS PAGADAS. ACUERDO FIRME.

E. LA EXCLUSIÓN DE FRANCINIE BRICEÑO BARBOZA, CÉDULA 702470790, DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE MAYO DE 2022, 10 HORAS PAGADAS. ACUERDO FIRME.

F. LA EXCLUSIÓN DE LUIS ALEXANDER SILES ARROLIGA, CÉDULA A00130937, DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE MAYO DE 2022, 10 HORAS PAGADAS. ACUERDO FIRME.

G. LA INCLUSIÓN DE RICARDO JOSE CASTRO BLANCO, CÉDULA 116060517, DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, 12 HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 056617.

H. LA INCLUSIÓN DE JUAN CARLOS PICON CRUZ, CÉDULA 502740228, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 5 HORAS AD HONOREM, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 056617. ACUERDO FIRME.

I. LA INCLUSIÓN DE MICHELLE TORRES PIÑAR, CÉDULA 504210753, DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, 12 HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 056617. ACUERDO FIRME.

J. LA INCLUSIÓN DE KRISSIA DANIELA DINARTE JAEN, CÉDULA 504270752, DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, 12 HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 056617. ACUERDO FIRME.

K. LA INCLUSIÓN DE SANDRA LEZCANO CALDERON, CÉDULA 602500652, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 056617. ACUERDO FIRME.

5.9 Se conoce oficio suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita un acuerdo del Consejo de Sede para solicitar a la oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa modificar las fechas de vigencia del proyecto "Elaboración e implementación de los planes de adaptación al Cambio Climático de las ecorregiones Cuenca Baja del Tempisque y Tenorio Miravalles FUNDAUNA -CEMEDE, inscrita en el SIA según Código 0275 -20.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita un acuerdo del Consejo de Sede para solicitar a la oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa modificar las fechas de vigencia del proyecto "Elaboración e implementación de los planes de adaptación al Cambio Climático de las ecorregiones Cuenca Baja del Tempisque y Tenorio Miravalles FUNDAUNA -CEMEDE, inscrita en el SIA según Código 0275 -20.

2. Que el citado proyecto es financiado mediante el acuerdo de donación con la Asociación Costa Rica por Siempre número IICD-X-2020-03 y administrado por FUNDAUNA bajo el código C00122-000 según consta en la Enmienda_I_IICD-X-2020-03_FUNDAUNA-CEMEDE.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA UN AVAL PARA MODIFICAR LAS FECHAS DE VIGENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA) DEL PROYECTO ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ECORREGIONES CUENCA BAJA DEL TEMPISQUE Y TENORIO MIRAVALLS FUNDAUNA -CEMEDE, INSCRITA EN EL SIA SEGÚN CÓDIGO 0275 -20. ACUERDO FIRME.

5.10 Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIG-134-2021 con fecha 11 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, mediante el cual solicita aprobación para el nombramiento de los coordinadores de Carrera del Campus Nicoya del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIG-134-2021 con fecha 11 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, mediante el cual solicita aprobación para el nombramiento de los coordinadores de Carrera del Campus Nicoya del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

2. Que para tal efecto los coordinadores de carrera contarán con las horas de reuniones y comisiones establecidos en los criterios y distribución de la jornada docente semanal.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS COMO COORDINADORES DE CARRERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL CAMPUS NICOYA. ACUERDO FIRME.

Carrera / área	Coordinador (a)	Cédula	Tipo de nombramiento
Administración	Damaris Caravaca Mendoza	501910608	Anualizado (actividad de coordinación incluida en el Plan de anualización)
Comercio y Negocios Internacionales	Erika Acosta Baltodano	108540124	Anualizado (actividad de coordinación incluida en el Plan de anualización)
Enseñanza del Inglés y cursos de servicio en inglés	Evelyn Mora Sequeira	503080620	Anualizado (actividad de coordinación incluida en el Plan de anualización)
Gestión	Aurora Hernández	401570450	Propietaria/ Directora

Empresarial del Turismo Sostenible	Ulate		Académica
Ingeniería en Sistemas de Información	Raymond Pérez Meza	701930792	Anualizado (actividad de coordinación incluida en el Plan de anualización)
Estudios Generales	José Daniel Matul Romero	A00044192	Plazo Fijo (coordinación ad honorem)
Pedagogía	Ana Yury Navarrete Contreras	502520292	Plazo Fijo (coordinación ad honorem)

5.11 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-128-2021 con fecha 11 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, mediante el cual solicita autorización para firmar las actas de calificaciones de los cursos Educación para la Diversidad, código DEX321, NRC 50705, número de acta 323695-96 y Pedagogía y Diversidad, código DBP205, NRC 51259, número de acta 323697-98.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-128-2021 con fecha 11 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, mediante el cual solicita autorización para firmar las actas de calificaciones de los cursos Educación para la Diversidad, código DEX321, NRC 50705, número de acta 323695-96 y Pedagogía y Diversidad, código DBP205, NRC 51259, número de acta 323697-98.

2. Que el académico Jorge Porras Norori, se acogió a su jubilación; quedando pendiente la firma de las actas de calificaciones de los cursos citados anteriormente.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR A LA DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, DIRECTORA ACADÉMICA DEL CAMPUS NICOYA, FIRMAR LAS ACTAS DE CALIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD, CÓDIGO DEX321, NRC 50705, NÚMERO DE ACTA 323695-96 Y PEDAGOGÍA Y DIVERSIDAD, CÓDIGO DBP205, NRC 51259, NÚMERO DE ACTA 323697-98. ACUERDO FIRME.

5.12 Se conoce el oficio UNA-VD-DISC-002-2021 Instrucción Temporal y Facultativa para la ejecución de la figura de Guía Académica durante el 2021. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, comenta que se pueden discutir las estrategias. Reactivar lo aplicado en años anteriores en la Sede. El papel de guía académico es importante para darle seguimiento a los estudiantes sobre todo a los de primer ingreso. La propuesta de quienes serán los guías académicos debe ser dirigida al Consejo de Sede para su respectiva aprobación. Por lo tanto, la tarea será definir la estrategia para la propuesta de guías académicos de la Sede Regional Chorotega.

5.13 Se conoce oficio UNA-BRMRB-SRCH-OFIC-010-2021 suscrito por la MSc. Ingrid Paniagua Guevara, coordinadora de la unidad de Vida Estudiantil de la Sede, Sr. Doanson Torres Carrillo, Sr. Mergin Mora Enríquez de la unidad de gestión tecnológica del Campus Liberia y Nicoya, Mag. Nuria Zamora Chavarría, Biblioteca Nayuribe del Campus Nicoya y Mag. Blanca Barahona Barahona, Biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo del Campus Liberia; mediante el cual solicitan un acuerdo para el préstamo de equipo tecnológico.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. La circular UNA-VVE-OFIC-1063-2020, del 26 de noviembre y a los mensajes recibidos de parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el nodo coordinador del SIDUNA, se estima que se deben tomar en cuenta varios aspectos importantes con referencia al préstamo y seguimiento de las computadoras portátiles y tablets por medio de Aleph del Sistema de Bibliotecas de la Sede Regional Chorotega.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-BRMRB-SRCH-OFIC-010-2021 suscrito por la MSc. Ingrid Paniagua Guevara, coordinadora de la unidad de Vida Estudiantil de la Sede, Sr. Doanson Torres Carrillo, Sr. Mergin Mora Enríquez de la unidad de gestión tecnológica del Campus Liberia y Nicoya, Mag. Nuria Zamora Chavarría, Biblioteca Nayuribe del Campus Nicoya y Mag. Blanca Barahona Barahona, Biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo del Campus Liberia; mediante el cual solicitan un acuerdo para el préstamo de equipo tecnológico.
2. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, solicita colaboración, para que el equipo tecnológico (computadoras portátiles y tablets) esté bajo la custodia del Sistema de Bibliotecas, quien deberá contar con el visto bueno del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Sede Regional Chorotega para la entrega de estos a estudiantes de ambos campus (Liberia y Nicoya) que así lo soliciten y previo estudio por parte del personal de este departamento de la Unidad de Vida Estudiantil.
3. Se decide realizar los ajustes necesarios para gestionar el préstamo de dichos recursos tecnológicos mediante el control de préstamos disponible en el sistema automatizado de gestión de bibliotecas Aleph y en documento físico mientras se realizan los ajustes en el sistema.
4. Acorde a lo señalado por la Contraloría Universitaria en estudios realizados en la Sede Chorotega, en los informes e incisos informe C.133.2012, incisos 4.3. k, 4.3 y, 4.4.; se establece dejar como constancia las boletas de préstamo y salida del campus de activos institucionales.
5. Que desde el nodo coordinador del SIDUNA, se trabaja en un procedimiento de préstamo de equipos que incluye ampliación de préstamos por período lectivo.

6. Que la Unidad de Vida Estudiantil, será la encargada de realizar un estudio, con criterios establecidos de idoneidad, para autorizar las solicitudes de préstamo de equipo tecnológico que planteen los interesados en acceder a los recursos tecnológicos disponibles para ese programa.

7. Asimismo, la Unidad de Vida Estudiantil, de forma escrita comunicará la lista de beneficiarios aprobada para el préstamo domiciliario de los recursos tecnológicos disponibles.

8. Que, en reunión de los departamentos de Vida Estudiantil, Gestión Tecnológica y Sistema de Bibliotecas, se ha desarrollado un protocolo para el préstamo del equipo tecnológico disponible para este programa. Ver anexo 1

9. Como documentación para seguimiento y rendición de cuentas sobre la asignación de recursos, se establece mantener la lista de beneficiarios definida por la Unidad de Bienestar Estudiantil, el Contrato de Préstamo firmado por las autoridades de la Sede y beneficiario, las boletas de préstamo bibliotecario y las autorizaciones de salida de activos.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PRESTAMO DE EQUIPO TECNOLÓGICO COMPUTADORAS PORTÁTILES, TABLETS Y OTROS EQUIPOS POR EL SISTEMA ALEPH Y EN DOCUMENTO FÍSICO MIENTRAS SE REALIZAN LOS AJUSTES EN EL SISTEMA. ACUERDO FIRME.

B. CUMPLIR CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR BIENESTAR ESTUDIANTIL PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPOS. ACUERDO FIRME.

C. APROBAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DEL EQUIPO QUE DEBERÁ COMPLETAR EL ESTUDIANTE INTERESADO. ANEXO 2. ACUERDO FIRME.

D. APROBAR QUE EL PRÉSTAMO DEL EQUIPO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE CADA CICLO LECTIVO MATRICULADO, PREVIA SOLICITUD Y ESTUDIO RESPECTIVO. ACUERDO FIRME.

5.14 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-131-2021 con fecha 16 de febrero de 2021 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de Karina Grijalba Contreras cédula 503090664, para impartir curso del 16 de febrero al 18 de julio de 2021.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-131-2021 con fecha 16 de febrero de 2021 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo presenta al Consejo de Sede solicitud de

contratación de Karina Grijalba Contreras cédula 503090664, para impartir curso del 16 de febrero al 18 de julio de 2021.

3. El oficio CIRCULAR UNA-RA-RESO-147-2020 de la Rectoría Adjunta sobre resumen del plan de organización del ciclo académico y la estrategia de regreso gradual y seguro a la UNA 2021 en el contexto de la pandemia.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir el curso DBJ500, NRC40385, Innovación Educativa, G64 ha aprobado el perfil en sesión de Consejo de Sede.
2. La Directora Académica, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de Karina Grijalba Contreras cédula 503090664 para impartir curso del 16 de febrero al 18 de julio de 2021 en una jornada de 10 horas.

Cédula	Nombre Completo	Jornada	Código, Nombre De Cursos, Grupo	Plaza y Código Presupuestario	Fecha Nombramiento
5030900664	Karina Grijalba Contreras	10	DBJ500, NRC40385, Innovación Educativa, G64	0440-2021/ D.15.0096	Del 15/02/2021 al 18/07/2021

(NOTA: se pueden registrar varios nombramientos para ello pueden incluir un cuadro con la información)

3. La Directora Académica en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza laboral 0440-2021, y código presupuestario D.15.0096 en la cual se cargará la contratación.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
2. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple

con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

3. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
4. El periodo de nombramiento es del 16 de febrero al 18 de julio de 2021 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
5. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: "La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria".

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE KARINA GRIJALBA CONTRERAS CÉDULA 503090664 PARA IMPARTIR EL CURSO DBJ500, NRC40385, INNOVACIÓN EDUCATIVA, G64 DEL 16 DE FEBRERO AL 18 DE JULIO DE 2021 EN UNA JORNADA DE 10 HORAS. ACUERDO FIRME.

2. APROBAR AL PERSONAL ACADEMICO A PLAZO FIJO FEBRERO 2021, EN ATENCION A LA VIGENCIA DEL INICIO DEL I CICLO LECTIVOS 2021 POR LA PANDEMIA PRODUCTO DEL SARS- COV -2 Y CON EL PLAN INSTITUCIONAL DURANTES EL PERIODO ENERO Y FEBRERO EN EL QUE NO SE IMPARTE DOCENCIA. ACUERDO FIRME.

3. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

5.15 Se conoce la siguiente correspondencia Informativa:

- a. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-124-2021, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, mediante el cual informa sobre la distribución horas asistentes en el Campus Liberia.
- b. Oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-021-2021, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí, sobre refrendo al proyecto 0282-16.
- c. Oficio UNA-PPAA-AVAL-055-2021, suscrito por el Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, sobre aval a modificaciones en el proyecto 0228-19.
- d. Oficio UNA-CCAC-ACUE-03-2021, suscrito por el MSc. Luis Diego Salas Ocampo, sobre ingreso de Enrique Gómez al régimen de carrera Académica.
- e. Oficio UNA-CCAC-ACUE-02-2021, suscrito por el MSc. Luis Diego Salas Ocampo, sobre ingreso de Merlyn Gutiérrez Cruz en Carrera Académica.
- f. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-026-2021, suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, sobre solicitud de estudiantes asistentes para el CEMEDE.
- g. Oficio UNA-CO-CEG-ACUE-026-2021, suscrito por el MSc. Juan Diego Gómez Navarro, sobre Informe comisión de admisión.

- h. Oficio UNA-CO-ECB-ACUE-024-2021, suscrito por el Dr. Ángel Herrera Ulloa, sobre derogación de acuerdo en el proyecto 0401-19.
- i. Oficio UNA-CO-FCSA-ACUE-022-2021, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, acuerdo de la Facultad Ciencias de la Salud.
- j. UNA-PPAA-AVAL-067-2021, suscrito por el Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, sobre proceso evaluación de informe.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las quince horas con treinta y cuatro minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega